



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”
“Año de la Igualdad y no Violencia contra las Mujeres”



GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

13

CONCURSO DE MÉRITOS N° 004-2018-GRA/GRTC

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE PERSONAL DE UN (01) CHOFER DE CAMIONETA PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA REGIONAL AR-116. TRAYECTORIA: EMP. PE-34C DV. CAYMA – CABRERIAS – EMP. PE-34A (PAMPA CAÑAHUAS)

ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Gobierno Regional de Arequipa
Unidad Orgánica : Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones
RUC : 20370859877

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de:
- 01 Chofer de Camioneta

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Sub Gerencia de Infraestructura de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones

4. Base Legal

- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- Resolución Ejecutiva Regional N° 151-2012-GRA/PR aprueba Directiva N° 001-2012-GRA/OPDI "Lineamientos para la Aplicación del Régimen Especial de contrataciones Administrativas de Servicios en el Gobierno Regional de Arequipa
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL

UN (01) CHOFER DE CAMIONETA

| OBJETIVO DEL SERVICIO | FINALIDAD |
|---|--|
| Contratar los servicios de un (01) Chofer de camioneta con experiencia comprobada en ejecución de proyectos viales para prestar servicios en el "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VIA REGIONAL AR-116, TRAYECTORIA: EMP. PE-34C DV. CAYMA - CABRERIAS - EMP. PE- 34A (PAMPA CAÑAHUAS) LONG. 41.3 KM", en el Distrito de Cayma - Yanahuara, Provincia y Departamento de Arequipa. | Conducir y manipular el vehículo asignado para la ejecución del "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VIA REGIONAL AR-116, TRAYECTORIA: EMP. PE- 34C DV. CAYMA - CABRERIAS - EMP. PE-34A (PAMPA CAÑAHUAS) LONG. 41.3 KM". |
| REQUISITOS | DETALLE |





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”
 “Año de la Igualdad y no Violencia contra las Mujeres”



GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

| | |
|------------------------------|---|
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de conducir AIBB • Experiencia mínima de 4 años en obras viales • Tener buen record de conductor • No tener sanciones de tránsito |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> • Conducir y manipular la camioneta asignada para la ejecución de los trabajos. |
| Formación de estudios | <ul style="list-style-type: none"> • Secundaria completa |

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO
PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR**

- Conducir y manipular la camioneta asignada para la ejecución de los trabajos.
- Movilizar al Ingeniero Residente de Obra
- Movilizar al personal administrativo para realizar trámites en general
- Realizar viajes a obra según disponga la residencia de obra
- Llevar el control de horas trabajadas diariamente
- Llenar los partes diarios de trabajo al día
- Reportar los consumos de combustible a la residencia de obra
- Otros que disponga el residente de obra.

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del servicio | Sub Gerencia de Infraestructura de la GRTC (en obra) |
| Duración del contrato | Del 22 de Noviembre al 31 de Diciembre 2018 |
| Remuneración mensual | S/. 2,200.00 (Dos mil doscientos con 00/100 Soles) |
| Otras condiciones esenciales del contrato | <ul style="list-style-type: none"> • Currículum vitae numerado, documentado. • RUC Habilitado • No percibir otros ingresos provenientes del Estado, salvo por actividad docente. • No tener impedimentos para contratar con el Estado. • No tener familiares consanguíneos o políticos en la Institución. • No tener antecedentes penales, civiles, ni judiciales. |





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”
 “Año de la Igualdad y no Violencia contra las Mujeres”



GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

III. CRONOGRAMA

| N° | ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | AREA RESPONSABLE |
|--|---|--|--|
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación en Servicio Nacional del Empleo | Del 05/11/2018 Al 16/11/2018 | Página Web Gerencia Regional Trabajo y Promoción del Empleo |
| 2 | Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Arequipa. | Del 05/11/2018 Al 16/11/2018 | Area de Recursos Humanos Página Web Institucional. |
| 3 | Presentación de los documentos requeridos en el Punto V, en Mesa de Partes de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones. | 19/11/2018 hasta las 15:00 Hrs. | Mesa de Partes (Trámite Documentario) – Calle los Pinos N° 100 – Paucarpata |
| SELECCIÓN | | | |
| 4 | Evaluación de Ficha Curricular y Hoja de Vida | Día 20/11/2018 A partir de las 09.00 Hrs. | Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones (Av. Guardia Civil N° 702 – Paucarpata) - Auditorium |
| 5 | Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular. | Día 20/11/2018 A las 16:00 Hrs. | Página Web Institucional y Lugar Visible de la GRTC. |
| 6 | Entrevista Personal | Día 21/11/2018 Hora: a las 08:30 Hrs. | Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones (Av. Guardia Civil N° 702 – Paucarpata) – Auditorium |
| 7 | Resultados de la Entrevista Personal | Día 21/11/2018 A las 16:00 Hrs. | Página Web Institucional y Lugar Visible de la GRTC |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 8 | Suscripción de Contrato | Día 22/11/2018 A partir de las 08:30 Hrs. | Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones (Av. Guardia Civil N° 702 – Paucarpata) |
| 9 | Inicio de labores | Día 22/11/2018 A las 07:30 Hrs. | Sub Gerencia de Infraestructura |

Es preciso indicar que para la presente convocatoria y el proceso de evolución que se diera lugar, se considerará lo dispuesto en el Artículo 36° de la Ley N° 27050 – Ley General de la Persona con Discapacidad. Así como, lo establecido en el Artículo 61° de la Ley N° 29248 – Ley del Sector Militar.

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO % | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|-----------------------|--------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN CURRICULAR | 60 | 40 | 60 |
| a) Formación | | 15 | 20 |
| b) Experiencia | | 15 | 25 |
| c) Capacitación | | 10 | 15 |



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”
“Año de la Igualdad y no Violencia contra las Mujeres”



GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

| | | | |
|--------------|------------|-----------|------------|
| ENTREVISTA | 40 | 35 | 40 |
| TOTAL | 100 | 75 | 100 |

El puntaje mínimo para pasar a la etapa de la entrevista es: 40 puntos.

El puntaje mínimo para pasar a la declararse ganador del servicio al que postulan es de: 75 puntos.

La Primera Etapa de evaluación consiste en la evaluación curricular, para lo cual, se revisará:

- a) Que, los postulantes cumplan con adjuntar todos los documentos requeridos en la presente Convocatoria (Punto V). La persona que incumpla con adjuntar alguno de los requisitos solicitados será descalificado del concurso.
- b) Que, los candidatos cumplan con lo indicado en los requisitos de los perfiles de las posiciones convocadas (Punto II). Los estudios, la experiencia, conocimientos y otros, deberán estar orientados al perfil de la plaza a la cual postula. Otros tipos de estudios, capacitaciones o experiencia, serán tomadas en cuenta para la calificación, de acuerdo a los factores de calificación.

Formación: 20 Pts.
Experiencia: 20 Pts.
Conocimientos: 20 Pts.

La Segunda Etapa es la de Entrevista Personal, en la cual se evaluará si el postulante se ajusta a las necesidades de la vacante a cubrir, tales como:

Actitud 15 Pts.
 Aptitud 15 Pts.
 Conocimientos del puesto 10 Pts.

Los resultados de las entrevistas serán publicados en las fechas señaladas de acuerdo al cronograma de evaluación, en forma de lista y por orden de mérito.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Todos los postulantes deberán presentar obligatoriamente la siguiente documentación según orden que sigue:

1. Carta de presentación, dirigida al Comité Evaluador, indicando el número de la convocatoria, la posición de servicio (perfil). (Anexo 01)
2. Declaración Jurada de cumplir con los términos de referencia (Anexo 02)
3. Declaración Juada de no tener impedimento para contratar y no percibir otros ingresos del estado (Anexo 03)
4. Declaración Jurada simple en original de Nepotismo (Anexo 04)
5. Declaración Jurada simple en original indicando no registrar antecedentes penales
6. Declaración Jurada de Presentación del postulante (Anexo 05)
7. Currículo Vitae documentado (copia simple), acreditando cada uno de los requisitos exigidos en el perfil.

IMPORTANTE

La entrega de los documentos deberá efectuarse necesariamente en la fecha, lugar y horario establecidos para la presente convocatoria, en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre completo del postulante, plaza a postular y el proceso de selección al que está





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
"Año de la Igualdad y no Violencia contra las Mujeres"



GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

postulando, Se considerará extemporáneamente a la entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) y horario establecido.

La entrega extemporánea de los documentos dará lugar a la DESCALIFICACIÓN del postulante.

VI. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

1. Declaratoria del Proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad.

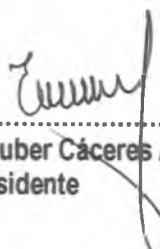
- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

VII. DISPOSICIONES FINALES

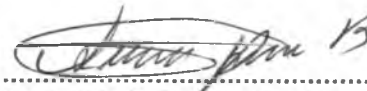
Las personas seleccionadas serán contratadas según el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (D.L. 1057 y D.S. 075-2008-PCM) y deberán acercarse a partir del día siguiente (con un plazo de 05 días) de la publicación. En caso de no presentarse, el ganador quedara descalificado, procediendo a convocar al segundo en la lista de orden de mérito.

Nota. Los documentos de los candidatos que no sean seleccionados no podrán recogerlos por ser parte del Proceso de Selección.

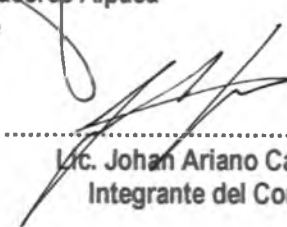
Arequipa, 30 de Octubre del 2018



Ing. Edwin Huber Cáceres Alpaca
Presidente



Bach. Lila Q. Paredes Barriga
Secretaria



Lic. Johan Ariano Cano Pinto
Integrante del Comité



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
"Año de la Igualdad y no Violencia contra las Mujeres"



GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ANEXO 1
DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores
COMITÉ DE EVALUACION DEL CONCURSO DE MERITOS, CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS

Presente. -

El que suscribe _____, identificado con DNI N° _____, me presento como postulante al proceso de Contratación Administrativa de Servicios N°004-2018-GRA/GRTC-CAS "CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE PERSONAL. DE UN (01) CHOFER DE CAMIONETA PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA REGIONAL AR-116. TRAYECTORIA: EMP. PE-34C DV. CAYMA – CABRERIAS – EMP. PE-34A (PAMPA CAÑAHUAS)", motivo por el cual DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

| | |
|------------------|--------------------------|
| Apellido Paterno | _____ |
| Apellido Materno | _____ |
| Nombres | _____ |
| Domicilio | _____ |
| Distrito | _____ |
| Provincia | _____ Departamento _____ |
| DNI N° | _____ RUC N° _____ |
| Teléfono | _____ Celular _____ |

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Veracidad previsto en el IV. Numeral 1.7 y Artículo de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Arequipa, _____ de 2018.

FIRMA
DNI N° _____

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”
“Año de la Igualdad y no Violencia contra las Mujeres”



GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

ANEXO 2
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIR CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Yo _____
identificado con DNI N° _____, domiciliado en _____
_____ del Distrito de _____
_____ Provincia _____ Departamento _____,
me presento como postulante al proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2018-GRA/GRTC-CAS **“CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE PERSONAL. DE UN (01) CHOFER DE CAMIONETA. PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA REGIONAL AR-116. TRAYECTORIA: EMP. PE-34C DV. CAYMA – CABRERIAS – EMP. PE-34A (PAMPA CAÑAHUAS)”**. Al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo 42° numeral 1.7 capítulo IV título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en los artículos 42° y 242° de la misma norma, DECLARO BAJO JURAMENTO que luego de haber examinado los documentos del proceso de referencia solicitados por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el servicio de _____, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican.

En ese sentido, me comprometo a realizar el servicio con las características, en forma y plazo especificados en la Convocatoria del presente proceso de selección CAS.

Arequipa, _____ del 2018.

FIRMA

DNI N° _____

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”
“Año de la Igualdad y no Violencia contra las Mujeres”



GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo _____
identificado con DNI N° _____ domiciliado en
_____ del Distrito de
_____ Provincia _____

Departamento _____ me presento como postulante al proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2018-GRA/GRTC-CAS, **“CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE PERSONAL. DE UN (01) CHOFER DE CAMIONETA. PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA REGIONAL AR-116. TRAYECTORIA: EMP. PE-34C DV. CAYMA – CABRERIAS – EMP. PE-34A (PAMPA CAÑAHUAS)”**, al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo 42° numeral 1.7 capítulo IV título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en los artículos 42° y 242° de la misma norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- a. Que, no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- b. Que, no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.
- c. Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado, al no registrar sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- d. Que, no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causas contempladas en el artículo 9 de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, no en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- e. Que, no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad de docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el período de contratación administrativa de servicios.
- f. Que, no he tenido litigios con el Estado.
- g. Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441° y el artículo 438 del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterado la verdad intencionalmente.

Arequipa, _____ del 2018

FIRMA _____





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”
“Año de la Igualdad y no Violencia contra las Mujeres”



GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

5

Y DNI N° _____

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”
“Año de la Igualdad y no Violencia contra las Mujeres”



GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

ANEXO 4 DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

Yo _____,
identificado con DNI N° _____, domiciliado en _____
del Distrito de _____ Provincia
_____ Departamento _____ me presento
como postulante al proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-
2018-GRA/GRTC-CAS “CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE
PERSONAL. DE UN (01) CHOFER DE CAMIONETA. PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO
DE LA VIA REGIONAL AR-116. TRAYECTORIA: EMP. PE-34C DV. CAYMA – CABRERIAS –
EMP. PE-34A (PAMPA CAÑAHUAS)”, al amparo del principio de veracidad establecido
en el artículo 42° numeral 1.7 capítulo IV título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley
del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en los artículos 42° y
242° de la misma norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Que a la fecha (_____) (si o no), tengo familiares laborando en _____
_____ los cuales señalo a continuación:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL FAMILIAR | DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS EL FAMILIAR | PARENTESCO |
|----|--|---|------------|
| | a) Vínculo Matrimonial | | |
| | b) Hasta Cuarto Grado de Consanguinidad | | |
| | c) Hasta el segundo grado de afinidad | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

(En caso falte espacio, sírvase consignarlo en hoja adicional)

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441° y el artículo 438 del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterado la verdad intencionalmente.

En ese sentido, mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Arequipa, _____ del 2018.

FIRMA _____





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”
“Año de la Igualdad y no Violencia contra las Mujeres”



GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

DNI N° _____

NOMBRES Y APELLIDOS

Tabla de Parentesco

Leyenda: Afinidad

Consanguinidad

| | | | | | |
|----------|------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|----------------------|--|
| 1° Grado | Padres | Hijo | Suegro (a) | Yerno (a) / Nuera | Hijo (a) del Cónyuge que no es hijo (a) del trabajador |
| 2° Grado | Nieto (a) | Hermano (a) | Abuelo (a) | Cuñado (a) | Nieto (a) del hijo del cónyuge que no es hijo del trabajador |
| 3° Grado | Bisnieto (a) Bisabuelo (a) | Tío (a) | Sobrino (a) | | |
| 4° Grado | Tataranieto (a) Tatarabuelo (a) | Primo (a) Hermano (a) | Tío (a) Abuelo (a) Nieto (a) | | |

El matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada cónyuge se halla en igual línea de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad. La afinidad en línea recta no acaba por la disolución del matrimonio que la produce. Subsiste la afinidad en segundo grado de la línea colateral en caso del divorcio y mientras viva el (la) ex cónyuge. (Art. 237° del Código Civil).





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”
“Año de la Igualdad y no Violencia contra las Mujeres”



GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ANEXO 05
DECLARACION JURADA DE PRESENTACION DEL POSTULANTE

El que suscribe.....Identificado con DNI N°.....me presento como postulante al Proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2018-GRA/GRTC **“CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE PERSONAL, DE UN (01) CHOFER DE CAMIONETA PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA REGIONAL AR-116. TRAYECTORIA: EMP. PE-34C DV. CAYMA – CABRERIAS – EMP. PE-34A (PAMPA CAÑAHUAS)”**, motivo por el cual DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información presentada se sujeta a la verdad.

FICHA CURRICULAR

1. DATOS PERSONALES

| | | | |
|-------------------------|---------------------|---------------|--|
| APELLIDOS Y NOMBRES | | | |
| LUGAR DE NACIMIENTO | FECHA DE NACIMIENTO | EDAD | |
| DNI | RUC N° | ESTADO CIVIL | |
| DIRECCION | | UBANIZACION | |
| DISTRITO | PROVINCIA | DEPARTAMENTO | |
| CORREO ELECTRONICO | CELULAR | TELEFONO FIJO | |
| EXPERIENCIA DE CONDUCIR | | CATEGORIA | |

1. FORMACION UNIVERSITARIA / TÉCNICA (si no cuenta con el tipo de formación indicada, mencione si culminó 5to. Año de Secundaria)

| UNIVERSIDAD/INSTITUTO (De ser el caso) | CARRERA | NIVEL ALCANZADO | DURACION | FECHA DE INICIO (mm/aa) | FECHA DE TERMINO mm/aa |
|--|---------|-----------------|----------|-------------------------|------------------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Nota: Inscrito en el Colegio N° de Colegiatura Fecha de Colegiatura Habilitado Si/No

2. ESPECIALIZACION, DIPLOMADO Y POST GRADO (MAESTRIA Y/O DOCTORADO)

| INSTITUTO/UNIVERSIDAD | ESPECIALIDAD | NIVEL ALCANZADO | DURACION | FECHA DE INICIO (mm/aa) | FECHA DE TERMINO mm/aa |
|-----------------------|--------------|-----------------|----------|-------------------------|------------------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

3. EXPERIENCIA LABORAL VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

| INSTITUCION/EMPRESA DONDE LABORO | CARGO DESEMPEÑADO | FUNCIONES PRINCIPALES (Máximo 4 funciones) | FECHA DE INICIO (mm/aa) | FECHA DE TERMINO mm/aa |
|----------------------------------|-------------------|--|-------------------------|------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

4. CURSOS, CAPACITACIÓN, SEMINARIOS, TALLERES (vinculados al perfil de la Convocatoria)

| INSTITUTO/UNIVERSIDAD | NOMBRE | NIVEL ALCANZADO | DURACION U HORAS LECTIVAS | FECHA DE INICIO (mm/aa) | FECHA DE TERMINO mm/aa |
|-----------------------|--------|-----------------|---------------------------|-------------------------|------------------------|
| | | | | | |
| | | | | | |

5. IDIOMAS

| IDIOMA | INSTITUTO/UNIVERSIDAD | NIVEL ALCANZADO | FECHA DE INICIO (mm/aa) | FECHA DE TERMINO mm/aa |
|--------|-----------------------|-----------------|-------------------------|------------------------|
| | | | | |
| | | | | |

6. CONOCIMIENTOS REQUERIDOS NO ACREDITADOS

| NOMBRE | NIVEL | COMENTARIO (Opcional) |
|--------|-------|-----------------------|
| | | |
| | | |





"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
"Año de la Igualdad y no Violencia contra las Mujeres"

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

| | | |
|--|--|--|
| | | |
| | | |

7. REFERENCIAS PERSONALES

| NOMBRE Y APELLIDOS | EMPRESA | CARGO | TELÉFONO CELULAR | TELÉFONO Fijo |
|--------------------|---------|-------|------------------|---------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

8. SOBRE DISCAPACIDAD (de acuerdo a la Ley N° 27015 - Ley General de la persona con discapacidad. Art. 36).

¿Tiene alguna Discapacidad? Si () No () ¿Cuál es?

¿Está registrado en CONADIS? Si () No () Indique el N° de Registro

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Veracidad previsto en el IV. Numeral 1,7 y Art. 42° de la Ley del Procedimiento

Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la

Legislación nacional vigente.

Arequipa,De.....del 2018

